

DECRETO N° **3075**
TEMUCO,
05 SEP 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°3486 de fecha 16 de diciembre de 2021 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2022.
2. El Decreto Alcaldicio N°3756 de fecha 31 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el programa Violencia Intrafamiliar año 2022.
3. El Decretos Alcaldicio N° 414 de fecha 11 de febrero de año 2022, que aprueba convenio de transferencias de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco, para el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las mujeres "Dispositivo Centro de la Mujer".

CONSIDERANDO:

1. El objetivo del Dispositivo Centro de la Mujer Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través, de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.
2. La necesidad de realizar acciones de participación social que promuevan la visibilización de los valiosos aportes que realizan las mujeres desde las distintas esferas de la sociedad, como estrategia preventiva y de empoderamiento femenino. Esta actividad está enmarcada dentro del plan de actividades del programa Centro de la Mujer de Temuco 2022 y en el contexto de la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad Segunda Versión del **Concurso "MUJERES QUE INSPIRAN" La fotografía como herramienta de empoderamiento e igualdad**, que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Concurso "MUJERES QUE INSPIRAN" La fotografía como herramienta de empoderamiento e igualdad
A quienes va dirigido	Personas desde los 14 años de edad residentes en la comuna de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Retratar por medio de una fotografía las diversas contribuciones, participaciones y/o admiración que los/las participantes sientan por alguna mujer destacada en sus espacios vitales/laborales/familiares/comunitarios, entre otros. Con esta expresión artística se busca visibilizar los valiosos aportes que realizan las mujeres desde diversos espacios y que se constituyen como elementos imprescindibles y valiosos para nuestro desarrollo en sociedad.
Objetivo Especifico de la Actividad	Promover un espacio de participación ciudadana en donde los/as participantes sean capaces de identificar y retratar a mujeres que contribuyen cotidianamente en diversos espacios sociales, esto como una herramienta de empoderamiento e igualdad.
Cobertura Estimada	50 personas
Gasto programado	\$1.500.000.- Destinado a Premios
Registro de la actividad	Nómina de las y los participantes, registro fotográfico de la actividad, acta de entrega de premios: primer lugar, segundo lugar y tercer lugar.
Fecha de la ejecución	Difusión: Desde Octubre a noviembre 2022. Ceremonia premiación: 25 noviembre 16:00 horas (sujeto a modificación)

10120C 2533716

2. Apruébese las bases de participación para la ejecución de la actividad Segunda Versión del Concurso **"MUJERES QUE INSPIRAN"** La fotografía como herramienta de empoderamiento e igualdad (adjunta), que describen y establecen la modalidad de participación para la presente actividad.
3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
 - **\$1.500.000** al ítem Premios, Cuenta 14.15.02, ítem bienes y servicios de consumo 22.08.999.009
4. La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas.
5. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Centro de la Mujer Temuco

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/VPC/HMC/dif

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana-
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECCION DE CONTROL


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica



BASES DE PARTICIPACIÓN 2022

SEGUNDA VERSIÓN CONCURSO

“MUJERES QUE INSPIRAN”

LA FOTOGRAFÍA COMO HERRAMIENTA DE EMPODERAMIENTO E IGUALDAD



Invita
Centro de la Mujer Temuco
Dirección de Seguridad Pública
Convenio Municipalidad de Temuco- SernamEG

BASES DE PARTICIPACIÓN SEGUNDA VERSIÓN DEL CONCURSO **“MUJERES QUE INSPIRAN” 2022**

1.-Descripción del Concurso y temática: El concurso “Mujeres que inspiran” es una iniciativa del programa Centro de la Mujer Temuco, convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco, en el marco de la conmemoración del Día Internacional por la No Violencia Contra la Mujer, 25 de noviembre.

Tiene por objetivo retratar por medio de una fotografía las diversas contribuciones, participaciones y/o admiración que los/las participantes sientan por alguna mujer destacada en sus espacios vitales/laborales/familiares/comunitarios, entre otros. La persona a capturar pudiese ser cualquier mujer (familiar, amiga, compañera de trabajo, vecina, dirigente, etc.) que destaque de otras; las razones deberán fundamentarse en un breve reseña adjunta a la fotografía. Con esta expresión artística se busca visibilizar los valiosos aportes que realizan las mujeres desde diversos espacios y que se constituyen como elementos imprescindibles y valiosos para nuestro desarrollo en sociedad y que muchas veces pasan desapercibidos.

2.-Composición de la Fotografía: Es requisito excluyente del presente concurso que la fotografía tenga directa relación con el objetivo, es decir que el principal elemento sea la mujer a quien se desea destacar, el contexto y/o fondo pudiera ser cualquiera, pero se sugiere siempre considerar la armonía entre sus elementos. La fotografía debe ser una composición original sin elementos agregados digitalmente y en el ambiente que él o la participante determine.

3.-Participantes: Podrán participar todas aquellas personas aficionadas (no profesionales), pertenecientes a la comuna de Temuco, desde los 14 años edad sin tope máximo. Se aceptará solo una fotografía por persona y debe ser capturada por quien participa (no delegar), por ende, debe ser una composición original y específica para este concurso.

4.-Postulación y selección: Los y las concursantes podrán hacer llegar su fotografía, hasta las 17:00 horas del día viernes 04 de noviembre de 2022¹, a través del correo electrónico centrodela mujer@temuco.cl o al WhatsApp +56979379954, indicando en el contenido del texto: nombre completo, run, edad, al menos dos teléfonos de contacto y el anexo firmado (derechos de la fotografía). Dicho anexo que viene adjunto a estas bases indican que se está en conocimiento y aceptan voluntariamente a ceder los derechos de su fotografía para los fines que las instituciones organizadoras estimen convenientes. **El anexo debe venir adjunto a la fotografía, sino se considerará no admisible la participación.** Este documento

¹ La organización posee la facultad de modificar los plazos indicados, los cuales serán informados oportunamente mediante los canales de difusión oficiales.

puede venir escaneado, fotografiado o con firma digital y puede ser remitido por los canales oficiales del concurso.

La selección de los/as participantes ganadores/as se realizará de acuerdo a una rúbrica de evaluación que valora cuatro criterios (descritos en punto 6) los cuales se les asignará una nota del 1 al 7 y su promedio dará la nota asignada por cada jurado. La nota final con la que se concursará será obtenida luego del promedio de las 5 notas determinadas por cada uno/a de ellos/as.

En caso de que exista un empate se considerarán los decimales que acompañen a la nota de promedio final, si aun así se mantiene la igualdad, será el equipo organizador del presente concurso quien determine el/la ganador/a.

5.-Formato de entrega: Se considerará solo el formato digital el cual debe ser presentado en formato JPG, tamaño mínimo de 1280x1024 a 300 dpi. en color RGB o blanco y negro.

Puede ser tomada desde cualquier tipo de dispositivo que permita entregar una fotografía digital y debe ser acompañado por una reseña breve que indique a quien está destacando y por qué. **Esta reseña puede ser máximo de 150 caracteres.**

Se debe presentar una fotografía por participante y debe ser inédita, además de que no haya sido presentada en otro concurso de igual naturaleza.

6.-Criterios de Selección:

- **Temática:** Existencia de una relación clara y directa entre la fotografía y la temática del presente concurso, es decir, la imagen debe corresponder a una mujer inspiradora para el/la concursante como elemento protagonista.
- **Creatividad:** La composición de la fotografía debe ser original, incluir elementos innovadores, llamativa y generar interés.
- **Organización estética:** El primer plano dirige al observador al tema principal de la fotografía, el cual resalta notoriamente del resto de la composición. Existe un equilibrio entre el primer plano, el tema principal y profundidad del resto de los elementos.
- **Descripción de la reseña:** Argumentación sobre la relevancia de la mujer destacada mencionando sus cualidades, aportes a la comunidad, virtudes, proezas, iniciativas sociales, entre otros aspectos. Capacidad de síntesis (cumplimiento de la cantidad de caracteres solicitados).

7.-Jurado del Concurso: El presente concurso posee un equipo de personas quienes serán las encargadas de seleccionar a los/as ganadores/as. Estos tendrán la facultad inapelable en su selección.

El jurado estará compuesto por la siguiente comisión:

- Representante de SernamEG Araucanía.
- Profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Temuco.
- Profesional Depto. de Igualdad de Género, Municipalidad de Temuco.
- 2 Profesionales destacados/as en fotografía (por confirmar)

8.-Premios: Se otorgarán los siguientes premios a los primeros tres lugares con mayor nota según rúbrica de evaluación.

- 1er lugar: 1 Computador tipo notebook
- 2do lugar: 1 Tablet y 1 memoria externa
- 3ro lugar: 1 Smartphone y accesorios (aro de luz y trípode)

Es importante señalar que cada mujer retratada en las fotografías ganadoras será reconocida mediante un galardón.

8.1.-Reconocimientos especiales: Se entregarán reconocimientos especiales consistente en un galardón para 3 mujeres que destaquen por sus contribuciones en el espacio social-comunitario (aportes a la comunidad, acciones sociales, lideresas en los territorios, etc.). Estas serán seleccionadas por el Coordinador del Centro de la Mujer Temuco.

Se considerará también como reconocimiento que todos/as las fotografías participantes se exhibirán por distintos medios masivos de comunicación a confirmar además de la entrega de un diploma por su participación.

9.-Restricciones:

- La organización del concurso no aceptará contenidos impropios u ofensivos, racistas, sexuales, sexistas o todo contenido que atente contra la moral, las buenas costumbres y la honra de las personas. De igual manera, cualquier contenido que no se enmarque dentro del objetivo del concurso.
- La organización del concurso no aceptará fotografías enviadas fuera del plazo establecido en las presentes bases.
- La organización del concurso no aceptará plagios y/o uso de fotografías no originales.

10.-Resultados: Los resultados serán comunicados en una ceremonia de reconocimiento a la cual serán convocados/as todos/as los/as participantes (se informará oportunamente el lugar, fecha y hora). En dicha instancia se darán a conocer los/as ganadores/as y además se hará entrega de los premios. Se estima que se llevará a cabo a fines del mes de noviembre 2022 (por confirmar).

11.-Consideraciones importantes:

- La participación en este concurso supone la total aceptación de las Bases que lo rigen.
- La organización se reserva el derecho a modificar los plazos del concurso, del mismo modo, a interpretar libremente el contenido de las presentes Bases. De este modo cualquier aspecto técnico o de coordinación, no considerado por las organizadoras y su decisión será igualmente inapelable.
- Las fotografías seleccionadas podrán ser usadas por las organizadoras con fines de promoción y difusión del presente concurso y además como material preventivo en las acciones del programa u otros relacionados al servicio, según especifica anexo adjunto.
- Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida al Programa Centro de la Mujer Temuco, fono (45) 2973935- (45) 2973931, e-mail: centrodelamujer@temuco.cl, indicando teléfono y nombre completo para una adecuada y pronta respuesta a las inquietudes planteadas.

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN

Mediante el presente doy cuenta de mi voluntad, libre e informada, aceptando las bases del concurso de fotografía "Mujeres que inspiran", al uso, reproducción, impresión o publicación de la fotografía enviada (en cualquier medio), en el momento y para los fines que se estimen pertinentes, sin que ello implique pago de derechos u honorarios de cualquier tipo a sus los/as organizadores/as. Además, declaro que la persona retratada aceptó libre, informada y voluntariamente ceder su imagen para los propósitos de este concurso, siendo de exclusiva responsabilidad del/a concursante resguardar dicho acto.

Nombre completo:

Número Cédula de identidad:

Firma:

RUBRICA DE EVALUACIÓN CONCURSO "MUJERES QUE INSPIRAN" 2022

Evaluar cada fotografía asignando una nota del 1 al 7 de acuerdo a cada criterio de evaluación. Se permite y recomienda el uso de decimales en la calificación.

Nombre del Evaluador/a:

Fecha de la Evaluación:

A considerar:

Criterios de evaluación establecidos en las

Temática: Existencia de una relación clara y directa entre la fotografía y la temática del presente es decir, la imagen debe corresponder a una mujer inspiradora para el/la concursante como elemento protagonista

Creatividad: La composición de la fotografía debe ser original, incluir elementos innovadores, llamativa y generar interés.

Organización estética: El primer plano dirige al observador al tema principal de la fotografía, el cual resalta notoriamente del resto de la composición. Existe un equilibrio entre el primer plano, el tema principal y profundidad del resto de los elementos.

Descripción de la reseña: Argumentación sobre la relevancia de la mujer destacada mencionando sus aportes a la comunidad, virtudes, proezas, iniciativas sociales, entre otros aspectos. (Capacidad de síntesis (cumplimiento de la cantidad de caracteres solicitados)).

		CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
N°	CONCURSANTE	TEMÁTICA	CREATIVIDAD	ORGANIZACIÓN ESTÉTICA	RESEÑA	PROMEDIO

FIRMA DIGITAL DEL EVALUADOR/A